

R.D. N° 11-7/2024.-

Montevideo, 24 de abril de 2024.-

PILAR INSAUSTI
Pago de diferencia salarial.-

RRHH/6348

VISTO: el planteamiento realizado por la Dirección Técnica de ATYR, referido a la funcionaria Sra. Pilar Insausti (N° 14646), en cuanto solicita se le abone la diferencia salarial, por haber sido encomendada como responsable sustituta en el cargo de Jefe Profesional, en la unidad organizativa Peritajes (U.O. 2004) dependiente de la Gerencia de Fiscalización Interna;

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra vacante desde el 12.06.2023, a raíz del traslado de su titular, Sr. Pablo Bermúdez (N° 14828);

II) que la Gerencia de Fiscalización Interna informa que la funcionaria Sra. Pilar Insausti actuó como sustituta desde el 01.07.2023 hasta el 20.09.2023;

III) que por R.D. N° 27-3/2023, del 30.08.2023, la funcionaria citada subroga el cargo de Jefe Profesional en la unidad de referencia, desde el 21.09.2023;

IV) que se encuentra en concurso el llamado C 06-2023 para cubrir el cargo de la Unidad Organizativa Peritajes (U.O. 2004);

V) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal, Profesional I Arquitecto, Escalafón A, Grado 015 y el cargo desempeñado;

VI) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente acceder a lo petitionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) **ABÓNESE A LA FUNCIONARIA SRA. PILAR INSAUSTI (N° 14646), LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE PROFESIONAL I ARQUITECTO, ESCALAFÓN A, GRADO 015 Y EL DE JEFE PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 017, POR HABER DESEMPEÑADO LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA**

R.D. N° 11-7/2024.-

PERITAJES (U.O. 2004), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, POR EL PERÍODO 27.07.2023 AL 20.09.2023.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/an